



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 129, DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 06.JULIO.2016

En Teno, siendo las 15:16 horas, del día **MIÉRCOLES 06** del mes de **JULIO** año dos mil dieciséis, se da inicio a la reunión ordinaria Nº 129 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

No asiste a la presente sesión la concejala doña **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**, no encontrase con reposo médico.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de acta sesión ordinaria Nº 127 / 2012 -2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	04
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Educación Municipal	08
06	Aprobar funciones para la contratación a base de honorarios a suma alzada para Cálculo estructural Bikepark; Cálculo estructural estadio municipal y proyecto Iluminación bikepark	12
07	Acuerdo para celebrar contrato, según artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, "Construcción Salas Multiusos Varios Sectores", ID 834259 -2- LE16	13
08	Asumir compromiso de costos operacionales y de mantención anuales de diversos Proyectos a postular a fondos FRIL Gobierno Regional del Maule proceso 2016	14
09	Asumir compromiso de costos de operación asociados al proyecto "Adquisición Contenedores de RSD y A, comuna de Teno" a postular a Circular 33 Gobierno Regional	15
10	Asumir compromiso de costos operacionales y de mantención anuales asociados al Proyecto "Adquisición Taxibus Especial para la comuna de Teno", postulado a fondos Circular 33 Gobierno Regional	17
11	Asumir compromiso de costos operacionales y de mantención anuales asociados al Proyecto "Adquisición Camión Recolector de RSD para la comuna de Teno", postulado a fondos Circular 33 Gobiernos Regional	18
12	Modificación de horario de sesión ordinaria del Concejo Municipal a realizarse el día miércoles 27 de julio 2016	19
13	Varios	20

1.- APROBACION DE ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 127/ 2012 - 2014.-

SRTA. ALCALDESA: Procede a dar inicio en el nombre de Dios a la presente sesión ordinaria Nº 129 correspondiente al período 2012-2016 y como primer punto solicita que los integrantes del Concejo Municipal que se pronuncien respecto al acta de la sesión 127, de fecha 08 de junio de 2016.

La mencionada acta es aprobada sin observaciones por parte de los Sres. Concejales y Alcaldesa, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 201/2016




APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 127, período 2012-2016, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 08 de junio de 2016.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Señala de la correspondencia recibida, siendo la siguiente:

- Oficio Interno N° 106, de fecha 06 de julio de 2016, de Directora de Administración y Finanzas, documento que es entregado a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, donde informa del personal municipal a contrata a julio de 2016.
- Certificado de fecha 06 de junio de 2016, emitido por el Dr. Henry Ramírez, donde certifica que la paciente doña Sandra Améstica Gaete debe reposar por tres días por presentar un cuadro respiratorio agudo febril.
- Carta de la empresa Gestión Global quien invita a participar en Escuela de Alta Dirección Municipal 2016, siendo su texto el siguiente:



Temuco, Junio de 2016.

Señoras/es:
Alcaldesas, Alcaldes y Honorable Concejo Municipal
Estimados(as) Ediles.

Presente.

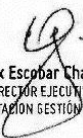
Junto con saludar muy afectuosamente a Uds., tengo el agrado de invitarles a participar de nuestra **ESCUELA DE ALTA DIRECCION MUNICIPAL 2016**, consistente en la realización de seminarios y pasantías, nacionales e internacionales en los meses de Junio, Julio y Agosto del 2016, de acuerdo a la programación adjunta.



La escuela tiene como objetivo entregar nuevos conocimientos a partir de enfoques y experiencias innovadoras en el ámbito de la gestión del desarrollo local, participación ciudadana, gestión municipal, para propender a realizar acciones y elaborar estrategias que permitan avanzar en el proceso de desarrollo sostenible de las comunas de nuestro querido país.

Con el objetivo de entregar una mejor atención a los participantes, solicitamos realizar las inscripciones con antelación a los seminarios y pasantías, remitiendo la(s) ficha(s) de inscripción a contacto@gestionglobal.org o bien llamar al fono 45 2323004 para obtener mayor información.

Esperando contar con vuestra presencia en los seminarios y giras técnicas de la renovada **ESCUELA DE ALTA DIRECCION MUNICIPAL 2016**, se despide con un abrazo fraterno.

Se despide con especial afecto,


Félix Escobar Chacón
DIRECTOR EJECUTIVO
CAPACITACION GESTION GLOBAL



Teléfono: 45 2323004 - 9 75891089
contacto@gestionglobal.org
Facebook: /EscuelaMunicipal @gestionglobal
+56 9 75891089

Agrega el Secretario Municipal, que se adjunta a la carta de invitación los seminarios a realizar por la empresa en cuestión durante los meses de junio, julio y agosto de 2016.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra para manifestar que recibió el informe solicitado, faltando los antecedentes sobre las empresas que han entregado aportes para la Semana Tenina.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Señala que como ingreso municipal para financiar la Semana Tenina solo está el aporte informado y que corresponde al Banco Estado, Agrega que dicha información es la misma señalada en otra ocasión por la Directora de Administración y Finanzas

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra señalado al concejal Sr. Donoso Osses, que tendría que pedir directamente a las empresa.

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Reitera que hubieron otros aportes para la Semana Tenina de empresa auspiciadoras, nombrando a la empresa Arauco, Multihogar, las cuales no son informadas en el informe.

Se produce un intercambio de argumentos entre el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, la Administradora Municipal y la Alcaldesa, donde la directivo municipal manifiesta que las otras empresa contrataron directamente a los artistas sin que tuviera que intervenir en ello el municipio y por lo tanto los dineros no fueron traspasados a la municipalidad, respuesta que es aseverada por la primera autoridad comunal.

SECRETARIO CONCEJO: Interviene dando a conocer que asistió el día miércoles 29 de junio, a una jornada de capacitación llevada a cabo por e Ministerio Secretaría General de la Presidencia en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, realizada en la ciudad de Curicó, considerando la entrada en vigencia del reglamento de la Ley 20.880 y la puesta en marcha de la Ley 20.730, destinada a entregar orientaciones a las distintas autoridades y funcionarios municipales con el objetivo de lograr un buen cumplimiento de dichas leyes.

Agrega el citado directivo, que en dicha actividad se hizo entrega a los presentes de algunos antecedentes, informando en relación a la Ley del Lobby, donde están involucrados en el municipios los Alcaldes y Concejales además de los sujetos pasivos que la ley establece, es decir el Director de Obras y el Secretario Municipal además de otros funcionarios que el Alcalde designe, señalando que la Contraloría empezó a realizar auditorías respecto a su cumplimiento por la autoridades municipales y sujetos pasivos y que en cualquier momento podría llegar el requerimiento respectivo.

Asimismo el Secretario Municipal señala que cada uno de las autoridades y sujetos pasivos es responsable de su información, estando sujetos a multas por incumplimiento tanto por omisión inexcusable de la información requerida o la inclusión a sabiendas de información es inexacta o falsa, las que serán con una multa de 10 a 50 UTM.UTM.

Seguidamente se refiere a la entrada en vigencia de la Ley N° 20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, y lo otro que también nos informaron con respecto a lo que es la declaración de intereses y patrimonio 20.880, declaraciones que se deberán realizar en una plataforma que habilitará la Contraloría General de la República a objeto que se realice en forma online y en el caso de no contar con Internet se podrá realizar en formato papel.

A continuación se lleva a cabo un intercambio de opiniones al respecto a las actuales declaraciones de interés y de patrimonio, oportunidad en que el Secretario Municipal manifiesta que falta la actualización de las mismas, las que debieran realizarse a la brevedad e enviarse a la Contraloría Regional del Maule.

04.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Participa en este tema de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: En primer lugar se refiere a la propuesta N° 1 de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área Municipal, señalando que es por modificación en cuentas de gastos disminuyendo en el Área Servicios a la Comunidad, en el Programa y Subprograma Pavimentación Participativa, en la cuenta Consultorías Proyecto 2016, en la suma de 3 millones de pesos, para aumentar en esa misma cifra en el Área de Gestión Interna, Programas Y Subprogramas Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Remuneraciones Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 202/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
SUBPROGRAMA : PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002045	CONSULTORÍAS/PROYECTO AÑO 2016	3.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNETACIONES	3.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la propuesta N° 2 de modificación presupuestaria, correspondiendo a una redistribución en el Área Actividades Municipales, en el Programa y Subprograma Día del Niño, disminuyendo gastos en las partidas Otros Gastos en Personal, en la suma de 4 millones 600 mil pesos; Alimentos y Bebidas 96 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo por 2 millones 200 mil veinte pesos; Servicios Básicos en 110 mil pesos; Arriendos en 2 millones 10 mil pesos, totalizando la cantidad de 9 millones 36 mil pesos; para suplementas los gastos en las partidas Textiles, Vestuario y Calzado en 96 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo por 130 mil pesos; Publicidad y Difusión en 572 mil pesos; Servicios Generales en 8 millones 238 mil pesos., correspondiendo a un total de 9 millones 36 mil pesos. Agrega la directivo municipal que el monto de

Arriendos corresponde a servicios de producción y desarrollo de eventos que no se van a ocupar y ante ello se están distribuyendo en otras partidas presupuestarias.

Atendiendo a una alusión efectuada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, en el sentido que con la contratación del parque de juegos por parte de la municipalidad no habría muchos funcionarios trabajando en la actividad, la Alcaldesa manifiesta que es como una Felicitandia donde cada uno de los juegos está a cargo de personas del parque y que los juegos inflables de propiedad del municipio están a cargo de funcionarios municipales como en otras actividades.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 203/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : DÍA DEL NIÑO
SUBPROGRAMA : DÍA DEL NIÑO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.600.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	96
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.220.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	110.-
2152209000000	ARRIENDOS	2.010.-
TOTAL M\$		9.036.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXILES, VESTUARIO Y CALZADO	96.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	130.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	572.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	8.238.-
TOTAL M\$		9.036.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la propuesta N° 3, de modificación presupuestaria es por disminución y aumentos de gastos, rebajando en el Área de Servicios a la Comunidad, en el Programa Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos, Subprograma Adquisición de Insumos y Arriendo de Maquinaria en las cuentas Obras Civiles Proyectos 2016, en 4 millones de pesos; Programa Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos y

Subprograma Adquisición de Insumos y Arriendo de Maquinaria, otros gastos proyectos 2016 en 3 millones de pesos, Programa y Subprograma Pavimentación Participativa cuenta Proyectos Consultorías Proyectos 2016 en 2 millones de pesos, totalizando la 9 millones de pesos; para aumentar los gastos en Gestión Interna son 2 millones 600 mil pesos; en la cuenta Servicios generales específicamente GPS en 2 millones 600 mil pesos y en el Área Servicios a la Comunidad en 6 millones 400 mil pesos, distribuido dentro del Programa Recolección y Vertedero Subprograma Vehículos, en las cuentas Mantenimiento y Reparaciones en la suma de 5 millones de pesos y Servicios Generales en 500 mil pesos, totalizando la cantidad de 5 millones 500 mil pesos; en Área Servicios a la Comunidad en el Programa Mantención y Mejoramiento de Caminos, en la cuenta Servicios Generales en 250 mil pesos y Programa Emergencia y Subprograma Vehículos, en las cuentas Mantenimiento y Reparaciones en 400 mil pesos y Servicios Generales en 250 mil pesos totalizado 650 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 204/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
SUBPROGRAMA : ADQUISICIÓN DE UNSUMOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004000	OBRAS CIVILES: PROYECTO 2016	4.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
SUBPROGRAMA : ADQUISICIÓN DE UNSUMOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999047	OTROS GASTOS/PROYECTO 2016	3.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
SUBPROGRAMA : PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004045	CONSULTORÍAS/PROYECTO 2016	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.600.-
TOTAL M\$		2.600.-

ÁREA : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
PROGRAMA : **RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO**
SUBPROGRAMA : **VEHÍCULOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	500.-
TOTAL M\$		5.500.-

ÁREA : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
PROGRAMA : **MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS**
SUBPROGRAMA : **VEHÍCULOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	250.-
TOTAL M\$		250.-

ÁREA : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
PROGRAMA : **EMERGENCIA**
SUBPROGRAMA : **VEHÍCULOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	400.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	250.-
TOTAL M\$		650.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Da a conocer que recibió un reclamo sobre el tema de los camiones recolectores, en el sentido que muchas veces se utiliza otro tipo camión para realizar el servicio especialmente cuando se ocasiona algún desperfecto en el vehículo municipal de recolección y, que según lo señalado por los vecinos estos deberían estar sellados o con alguna carpa que evite el derrame de elementos contaminantes y ante ellos podrían acusar el municipio si es que no se cumplen dichas medidas sanitarias.

DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS: Interviene señalando que para evitar situaciones o problemas que afecten a la comunidad, se prefiere esperar ocupar solo los camiones recolectores y en el caso que alguno tenga un desperfecto, el otros camión realiza el recorrido que está con problema de vehículo.

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la Propuesta N° 4, de modificación presupuestaria, disminuyen gastos en el Área Programas Recreacionales, programa y Subprograma Inversiones, en las cuentas Otros Gastos Proyecto 2016, en la suma de 3 millones de pesos; para aumentar en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, Subprograma Vehículos, en las cuentas Combustibles y Lubricantes en 600 mil pesos; Programa Mantención y Mejoramiento de Caminos Subprograma Vehículos, cuenta Combustibles y Lubricantes por 600 mil pesos; en el Programa Emergencia y Subprograma Vehículos en 600 mil pesos, y en el Programa de Emergencia, Subprograma vehículos, en la cuenta Combustibles y Lubricantes para vehiculos en 800 mil pesos, totalizando la suma de 3 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 205/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES
 PROGRAMA : INVERSIONES
 SUBPROGRAMA : INVERSIONES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999049	OTROS GASTOS: PROYECTO 2016	3.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
 SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.600.-
TOTAL M\$		1.600.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
 SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.-
TOTAL M\$		600.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 PROGRAMA : EMERGENCIA
 SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.-
TOTAL M\$		800.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete

05.- PROPOSTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene en este punta de la Tabla ordinaria, la funcionaria Encargada de Finanzas DAEM, doña **VALESKA LEPE VARELA.**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la 1º propuesta de modificación presupuestaria corresponde a Ley SEP, donde disminuyen gastos en las cuentas Personal a Contrata en 100 mil pesos; Alimentos y Bebidas

en 550 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 2 millones de pesos; Servicios Generales en 2 millones 200 mil pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo por 300 mil pesos; Equipos Informáticos en 500 mil pesos; totalizando la suma de 5 millones 650 mil pesos; para aumentar en gastos en las cuentas Alimentos y Bebidas en 500 mil pesos; Servicios Básicos por 1 millón de pesos; Mantenimiento y Reparaciones por 2 millones 550 mil pesos; Devoluciones en 100 mil pesos; Mobiliario y Otros en 1 millón 500 mil pesos, correspondiendo a un total de 5 millones 650 mil pesos.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 206/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, LEY SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
215210200000	PERSONAL A CONTRATA	100.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	550.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.200.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	500.-
TOTAL M\$		5.650.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.000.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.550.-
2152601000000	DEVOLUCIONES	100.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	1.500.-
TOTAL M\$		5.650.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la 2º propuesta de modificación presupuestaria, la que corresponde al presupuesto PIE, disminuyendo gastos en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 1 millón de pesos; Equipos Informáticos por 1 millón de pesos, totalizando 2 millones de pesos, para suplementar la cuenta Mobiliario y Otros en la suma de 2 millones de pesos.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno presentes en la sesión, acuerdan:

ACUERDO N° 207/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, PIE, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la 3° propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto del DAEM, por mayores ingresos percibidos, en la cuenta Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas en 120 millones de pesos, para aumentar los gastos en las cuentas Personal de Planta en 60 millones de pesos y Otras Remuneraciones en 60 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes presentes en la sesión acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 208/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	120.000.-
TOTAL M\$		120.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	60.000.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	60.000.-
TOTAL M\$		120.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer la 4º propuesta de modificación presupuestaria, que corresponde programa TER, por mayores ingresos, aumentando la cuenta De Otras Entidades Públicas en 4 millones 140 mil pesos y en gastos disminuye n la cuenta Servicios Generales en 3 millones 918 mil pesos, totalizando la suma de 8 millones 58 mil pesos, para aumentar la cuenta Devoluciones en 8 millones 58 mil pesos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra consultado el por qué con dichos recursos no se hicieron proyectos, o si llegó muy justo o no se ocuparon.

SRTA. ALCALDESA: Señala que los transportistas sujetos al programa del Transporte Escolar Rural (TER) deben cumplir ciertos requisitos, como realizar en forma exclusiva el traslado de los alumnos y no tener ningún recorrido en la comuna y ante ello no hay interesados en realizar el servicios de traslados de los niños, ocasionando esa situación que deben devolverse los recursos al Ministerio.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 209/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, Fondos TER, por mayores ingresos percibidos disminución de partidas de Gastos, aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.140.-
TOTAL M\$		4.140.-

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	3.918.-
TOTAL M\$		3.918.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152601000000	DEVOLUCIONES	8.058.-
TOTAL M\$		8.058.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete

06.- APROBAR LAS FUNCIONES PARA LA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA, PARA: CÁLCULO ESTRUCTURAL BIKEPARK, CÁLCULO ESTRUCTURAL ESTADIO MUNICIPAL Y PROYECTO ILUMINACIÓN BIKEPARK.

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria, la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

SECRETARIA SECPLAC: Señala que se está solicitando la autorización al Concejo Municipal para la autorización de la función a honorarios a suma alzada de un profesional para el cálculo estructural del bikepark, el cálculo estructural de las graderías del Estadio Municipal proyecto de iluminación del bikepark, que son proyectos que están postulados por la cartera de proyectos FRIL para el año 2016.

A continuación se inserta el memorándum N° 141, de fecha 30 de junio de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación:


I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 141
Teno 30 de junio de 2016.

DE : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

C.C.: SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE TENO

REF. : Solicita crear funciones que indica.

Mediante el presente documento, la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien presentar en tabla al Honorable Concejo Municipal, la autorización para la creación de las siguientes funciones a honorarios suma alzada para el año 2016.

- Cálculo estructural bikepark
- Cálculo estructural graderías estadio municipal
- Proyecto iluminación bikepark
- Cálculo estructural graderías Santa Susana

Lo que se informa a Ud., para su conocimiento y fines.

Sin otro particular le saluda atentamente,


NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.cecp
Distribución:
- Indicada
- Archivo SECPLAC

Se lleva a cabo a continuación consultas de partes de los Sres. Integrantes del Concejo Municipal a la Secretaría Comunal de Planificación, respecto a otros proyectos, con las graderías de la medialuna de Teno y de la cancha de Santa Susana.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 210/2016

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para contratar prestación de servicios a base de honorarios a suma alzada, con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2016, para desarrollar las siguientes funciones:

- **Cálculo estructural bikepark**
- **Cálculo estructural graderías estadio municipal**
- **Proyecto iluminación bikepark**
- **Cálculo estructural graderías Santa Susana**


Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete

07.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTÍCULO 65, LETRA i), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, "CONSTRUCCIÓN SALAS MULTIUSO VARIOS SECTORES" ID 83 4259 – 2 – LE16

Participa en este punto de la Tabla Ordinaria, la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

SECRETARIA SECPLAC: Junto con señalar que para adjudicar la contratación del proyecto Construcción de Salas Multiuso Varios Sectores, se debió efectuar una segunda licitación pública, debiéndose suplementar con mayores recursos el monto inicial, informa que en la segunda licitación se presentaron dos oferentes, calificando solamente uno, la de la empresa de Claudio Puscher y Cía. Ltda. Por un monto de \$ 22.448.054.- más IVA y un plazo de ejecución de 70 días corridos para construir 2 salas, una donde en el sector donde está la cancha El Molino, para adultos mayores y la otra en el callejón Opazo, para la comunidad de Domingo Mancilla.

Se inserta el memorándum N° 142, de fecha 30 de junio de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación:



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 142 /

Teno 30 de junio de 2016

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita autorizar del Concejo Municipal, para adjudicar y contratar proyecto.


Mediante el presente documento, la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe, se permite solicitar a Ud., de acuerdo a lo contemplado en la letra i) del artículo 65 de la ley N° 18692, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporar en sesión del Honorable Concejo Municipal, la autorización para proceder a la adjudicación y contratación de la licitación pública ID N° 834259-2-LE16 "CONSTRUCCIÓN SALAS MULTIUSO VARIOS SECTORES".

Cabe mencionar que este proyecto es financiado con cargo al Presupuesto Municipal.

La oferta mejor calificada, y que cumple con los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, corresponde a la empresa CLAUDIO PÚCHER Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 77.757.720-4, por un monto de \$22.448.054 más IVA y plazo de ejecución ofertado de 70 días corridos.

Se Adjunta informe emitido por la Comisión de Evaluación, de fecha 29 de junio de 2016.

Sin otro particular le saluda atentamente,



NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.cecp
Distribución:
- Indicada
- Archivo SECPLAC

En forma unánime, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 211/2016

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN SALAS MULTIUSO VARIOS SECTORES"**, ID 834259-2-LE16, fuente de financiamiento municipal, al oferente, CLAUDIO PÜCHER Y compañía limitada, RUT. N° 77.757.720-4, por un monto total de \$ 22.448.054- (veintidós millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cincuenta y cuatro pesos), más impuesto, con un plazo de ejecución de 70 días corrido


Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete

08.- ASUMIR COMPROMISO DE COSTOS OPERACIONALES Y DE MANTENCIÓN ANUALES DE DIVERSOS PROYECTOS A POSTULAR AL FONDOS FRIL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE PROCESO 2016

Nuevamente interviene la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

SECRETARIA SECPLAC: Hace uso de la palabra, informando al Concejo Municipal la presentación de proyectos al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, año 2016, los que están dirigidos infraestructuras deportivas, a proyectos de agua y alcantarillado los que serán presentados el 5 de agosto, requiriéndose el compromiso para solventar los gastos de mantención de los proyectos Mejoramiento Recinto Medialuna de Teno, en \$ 1.459.176.-; Mejoramiento Cubierta Gimnasio Municipal de Teno por \$ 1.500.873.-; Construcción Bikepark para la comuna d Teno en \$ 2.247.324.-; Construcción Graderías y Sistema de Riego Estadio de Teno en la suma de \$ 3.000.000.- y, Construcción Multicancha diversos sectores por \$ 589. 056.-.

A continuación se inserta el memorándum N° 144, de fecha 01 de julio de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación:


I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 144
Teno, 01 de Julio de 2016.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita lo que se indica.

Mediante el presente documento la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, asumir como compromiso Municipal los costos operacionales y de mantención anuales asociados a los siguientes proyectos a postular a fondos FRIL del Gobierno Regional del Maule, proceso presupuestario 2016.

Priorización	Nombre proyecto	Costo mensual	Costos anual
1	Mejoramiento Recinto Medialuna de Teno	\$ 121.598	\$ 1.459.176
2	Mejoramiento Cubiertas Gimnasio Municipal de Teno	\$ 125.072	\$ 1.500.873
3	Construcción BikePark, para la comuna de Teno	\$ 187.277	\$ 2.247.324
4	Construcción Graderías y sistema de riego Estadio de Teno	\$ 250.000	\$ 3.000.000
5	Construcción Multicanchas diversos sectores, Teno	\$ 49.088	\$ 589.056
Total proyectos Postulados FRIL 2016		\$733.035	\$8.796.429

Sin otro particular le saluda atentamente,


NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.ppm
Distribución:
- Indicada
- Archivo SECPLAC

Después de un intercambio de opiniones respecto a los proyectos presentados a financiamiento al FRIL, don la Secretaria Comunal de Planificación entrega mayores antecedentes y características de cada uno de los proyectos mencionados. Con respecto a la construcción de Multicanchas, informa que corresponden a los sectores Ventana del Bajo (Población Los Limones), Población don Matías y en San José de la Laguna.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 212/2016

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos de operacionales y de mantención anual asociados a los proyectos que se indican, postulados al Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.), Gobierno Regional, proceso 2016:

NOMBRE DE PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MENSUAL EN PESOS (\$)	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL EN PESOS (\$)
MEJORAMIENTO RECINTO MEDIALUNA DE TENO	121.598.-	1.459.176.-
MEJORAMIENTO CUBIERTAS GIMNASIO MUNICIPAL DE TENO	121.072.-	1.500.873.-
CONSTRUCCIÓN BIKEPARK, PARA LA COMUNA DE TENO	187.277.-	2.247.324.-
CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y SISTEMAS DE RIEGO ESTADIO DE TENO	250.000.-	3.000.000.-
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES, TENO	147.264.-	1.767.168.-
TOTAL \$	831.211.-	9.974.541.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete

09.- ASUMIR COMPROMISO DE COSTOS DE OPERACIÓN ASOCIADOS AL PROYECTO "ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE RSD Y A, COMUNA DE TENO A POSTULAR A LA CIRCULAR 33 GOBIERNO REGIONAL

Participa nuevamente la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

SECRETARIA SECPLAC: Se refiere a la adquisición de contenedores de recolección de residuos domiciliarios, de 120 litros cada uno, los que serán instalados en el sector urbano de Teno, teniendo una cobertura aproximada para 2.995 viviendas. Agrega que se necesita el acuerdo del Concejo Municipal para asumir los costos de Personal, Servicio de Recolección RSD y Relleno Sanitario, lo que totaliza la suma anual de \$ 187.493.000.-

Seguidamente se incluye el memorándum N° 145, de fecha 01 de julio de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación:



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 145

Teno, 01 de julio de 2015

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita lo que se indica.

Mediante el presente documento la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, para su aprobación, la necesidad de contar con un certificado de compromiso de asumir los costos de operación asociados al proyecto "ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE RSD Y A, COMUNA DE TENO" para ser postulado a Circular 33.

El proyecto considera como costo a asumir por el municipio el valor de los servicios que actualmente cancela por concepto de recolección de residuos domiciliarios, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

	TOTAL ANUAL
COSTOS DE RECOLECCIÓN RSD	\$ 187.493.000
- Personal Municipal	\$ 14.493.000
- Servicio de recolección de RSD	\$ 123.000.000
- Relleno Sanitario	\$ 50.000.000

Sin otro particular le saluda atentamente,


NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.pmd
Distribución:
- Indicada
- Archivo SECLPAC

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno aprueba lo que sigue:

: ACUERDO N° 213/2016

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos de operación asociado al proyecto denominado "ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE RSD Y A, COMUNA DE TENO", para postulación a fondos Gobierno Regional, Circular 33:

SERVICIOS	COSTO ANUAL EN PESOS (\$)
PERSONAL MUNICIPAL	\$ 14.493.000.-
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RSD	\$ 123.000.000.-
RELLENO SANITARIO	\$ 50.000.000.-
TOTAL COSTO DE RECOLECCIÓN \$	\$ 187.493.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete

10.- ASUMIR COMPROMISO DE COSTOS OPERACIONALES Y DE MANTENCIÓN ANUALES ASOCIADOS AL PROYECTO “ADQUISICIÓN TAXIBUS ESPECIAL PARA LA COMUNA DE TENO”, POSTULADO A FONDOS CIRCULAR 33 GOBIERNO REGIONAL.

Interviene en este punto la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

SECRETARIA SECPLAC: Señala que el proyecto Adquisición de Taxibus Especial, está destinado a trasladar personas con discapacidad que utilicen sillas de ruedas, también para movilizar personas que necesitan dializarse y para adultos mayores, vehículo que también se podría ocupar para el traslado de los niños de la Escuela Especial de Hacienda Teno; vehículo que estaría totalmente acondicionado y equipado para dicho servicio, teniendo una capacidad de 20 asientos reclinables, espacio para las sillas de ruedas y cuenta una rampla para su acceso. Añade la Secretaria Comunal de Planificación, que dicho proyecto tiene un costo anual de operación de \$ 8.055.898.- y de mantención de \$ 3.223.507.-

Se inserta el memorándum N° 146, de fecha 01 de julio de 2016, de la Secretaria Comunal de Planificación:


I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 146 /

Teno, 1 de Julio de 2016.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita lo que se indica.

Mediante el presente documento la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, asumir como compromiso Municipal los costos operacionales y de mantención anuales asociados al proyecto “ADQUISICIÓN TAXIBUS ESPECIAL PARA LA COMUNA DE TENO” postulado a los fondos de la Circular 33 del Gobierno Regional.

Los costos asociados se explican como sigue:

ITEM	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Costos Operación	\$ 671.325	\$ 8.055.898
Costos Mantención	\$ 268.626	\$ 3.223.507
TOTAL COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 939.950	\$ 11.279.405

Sin otro particular le saluda atentamente,


NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.ppm
Distribución:
- Indicada
- Archivo SECPLAC

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 214/2016

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos de operacionales y de mantención anuales asociados al proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE TAXIBUS ESPECIAL PARA LA COMUNA DE TENO", postulado a fondos Gobierno Regional, Circular 33:

NOMBRE DE PROYECTO	COSTO DE MENSUAL EN PESOS (\$)	COSTO DE ANUAL EN PESOS (\$)
COSTOS DE OPERACIÓN	671.325.-	8.055.989.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	268.626.-	3.223.507.-
TOTAL \$	939.950.-	11.279.405.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete

11.- ASUMIR COMPROMISO DE COSTOS OPERACIONALES Y DE MANTENCIÓN ANUALES ASOCIADOS AL PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RSD PARA LA COMUNA DE TENO", POSTULADO A FONDOS CIRCULAR 33 GOBIERNO REGIONAL

Participa en este punto la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

SECRETARIA SECPLAC: Da a conocer que dicho vehículo fue solicitado inicialmente por el Director de Obras Municipales, siendo reiterada dicha petición por la Directora de Servicios Operativos, atendiendo que los actuales camiones recolectores pasan más de su tiempo en reparaciones y ante ello es necesario contar con otro vehículo para aumentar la frecuencia en los recorridos. Añade la directivo municipal, que se consideran los costos operaciones y de mantención correspondiendo anualmente las sumas de \$ 9.223.476.- y \$ 4.481.466.-, respectivamente.

Se procede a inserta documento de la Secretaría Comunal de Planificación, correspondiendo al memorándum N° 147, de fecha 01 de julio de 2016:

ITEM	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Costos Operación	\$ 768.623	\$ 9.223.476
Costos Mantención	\$ 373.456	\$ 4.481.466
TOTAL COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 1.142.079	\$ 13.704.942

Sin otro particular le saluda atentamente,


NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.ppm
Distribución:
- Indicada
- Archivo SECPLAC

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 215/2016

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos de operacionales y de mantención anuales asociados al proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE RSD PARA LA COMUNA DE TENO", postulado a fondos Gobierno Regional, Circular 33:

NOMBRE DE PROYECTO	COSTO DE MENSUAL EN PESOS (\$)	COSTO DE ANUAL EN PESOS (\$)
COSTOS DE OPERACIÓN	768.623.-	9.223.476.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	373.456.-	4.481.466.-
TOTAL \$	1.142.079.-	13.704.942.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete

DIRECTORA SECPLAC: Finaliza su intervención haciendo entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de una carpeta con los proyectos que ha formulado la Secretaría Comunal de Planificación, durante el primer semestre del presente año y el avance de cada uno. Añade, que dicha documentación obedece al cumplimiento de los PMG de esa unidad año 2016.

12.- MODIFICACIÓN DE HORARIO DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A REALIZARSE EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE JULIO 2016

SRTA. ALCALDESA: Informa que en el día de ayer vino el Director Regional del Maule de la JUNJI don Andrés Esquivel, con el objeto de programar la inauguración del Jardín Infantil y Sala Cuna Don Sebastián, oportunidad en que la autoridad regional informó que vendría la Vicepresidenta de la JUNJI a dicha actividad, realizando el día miércoles 27 del mes en curso a las 15:30 horas. Agrega que debido a que la visita de la Vicepresidenta de la JUNJI está calendarizada desde hace como dos meses con antelación para ese día, señala que habría que cambiar el horario de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, que corresponde efectuarse ese mismo día y en igual horario.

Acto seguido la Alcaldesa solicita al Concejo Municipal cambiar el horario de la reunión ordinaria del Concejo Municipal de Teno.

Se lleva a cabo un intercambio de opiniones relativas al horario de la sesión del Concejo Municipal y, después de varias mociones se acuerda por la unanimidad lo que sigue:

ACUERDO N° 216/2016

CAMBIAR el horario de la sesión ordinaria N° 131, del Concejo Municipal a Teno, la que se efectuará el día miércoles 27 de julio, a las 12:00 horas.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete

Concluye este tema, oportunidad en que la primera autoridad comunal invita a los Sres. concejales a participar en la ceremonia de inauguración del jardín infantil y sala cuna Don Sebastián.

13.- VARIOS

PARADERO DE LOCOMOCIÓN EN AV. BELLAVISTA

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Informa que sostuvo una conversación con el dueño de kiosco de diarios ubicado en Av. Bellavista, a inmediaciones del cementerio Parque El Recuerdo, quien manifestó que él no tendría ningún problema que se instale un paradero de buses frente a su casa, en el lugar que se encuentra el citado kiosco, hasta un poste de alumbrado público. Agrega el citado concejal, que con la instalación del paradero buses se pondría término al problema para el estacionamiento de los minibuses.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que dicho paradero se ha planteado varias veces a la Concesionaria de la carretera, debido que el lugar donde estaría emplazado dicha infraestructura se encuentra dentro del espacio concesionado que llega hasta el canal de Endesa y lo por lo tanto la municipalidad no tendría tuición sobre él. Agrega, que cuando se realizó el proyecto de hermoseamiento a la entrada de Teno, se debió solicitar la autorización a la concesionaria. Seguidamente la primera autoridad comunal encomienda a la Directora de Servicios Operativos para efectúe las consultas.

INSTALACIÓN DE BARRERAS DE PROTECCIÓN CAMINERA SECTOR HACIENDA TENO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Nuevamente consulta sobre el trámite de la petición efectuada por él en sesiones anteriores y que dice relación con la instalación de barreras de seguridad caminera en el sector de Hacienda de Teno

DIRECTORA SERVICIOS: Hace uso de la palabra, informando que existen correo electrónicos enviados a la Directora Regional de Vialidad, donde se le solicitó una visita a la comuna, conjuntamente con el Director Provincial de Vialidad, dando respuesta el Inspector Fiscal don Quintín Quiroz, señalando que dentro del proyecto de conservación no hay recursos para hacer esa obra. Agrega que la Directora Regional remitió un correo al Encargado de Señalética y de Prevención de la Dirección de Vialidad Regional, para que concurra a la comuna y analice que es lo que se requiere en la curva de Hacienda de Teno.

SITUACIÓN DE CALLEJÓN EN SECTOR CESFAM DE COMALLE

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Pregunta a la Directora de Servicios Operativos respecto al arreglo que se iba a realizar en el callejón que se encuentra en las inmediaciones del CESFAM de Comalle.

SRTA. ALCALDESA: Interviene expresando que dicho callejón se va a arreglar y que enviará el tubo para ello.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:45 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO
MEVF/mcllh